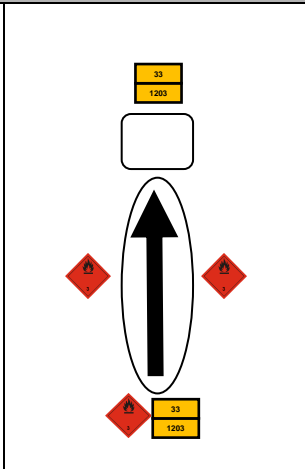


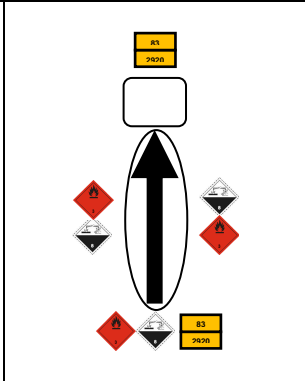
¿Cómo deberá ir señalado y etiquetado un vehículo cisterna monocuba (un solo depósito) cargado con UN 1202 gasóleo, 3, III?

Con dos paneles naranja reflectantes perpendiculares al eje longitudinal de la unidad de transporte, uno delante y otro detrás con las cifras 30 en su parte superior y 1202 en su parte inferior.
Y tres placas etiqueta de líquido inflamable (modelo 3), una cada costado del vehículo y otra detrás.



¿Cómo deberá ir señalado y etiquetado un vehículo cisterna monocuba (un solo depósito) cargado con UN 2920 corrosivos inflamables, nep. 8 (3) III?

Con dos paneles naranja reflectantes perpendiculares al eje longitudinal de la unidad de transporte, uno delante y otro detrás con las cifras 83 en su parte superior y 2920 en su parte inferior.
Además: tres placas etiqueta de corrosivo (modelo 8) y junto a ellas tres de líquido inflamable (modelo 3), colocadas en parejas a cada costado del vehículo y otra detrás.



¿Cómo deberá ir señalado y etiquetado un vehículo portacontenedor y el contenedor-cisterna cargado con UN 3145 alquilofenoles líquidos, 8, III?

Vehículo portacontenedor: con dos paneles naranja reflectantes perpendiculares al eje longitudinal de la unidad de transporte, uno delante y otro detrás (sin numeración).
Contenedor cisterna: cuatro placas etiqueta de corrosivo (modelo 8), y cuatro paneles naranja con las cifras 80 en su parte superior y 3145 en su parte inferior en las cuatro paredes del contenedor cisterna.

(Ver 5.3.2.1.6 / 7 ADR)

